

6 B E C A S

"Investigar para conocer, conocer para decidir,
decidir para mejorar la salud de los trabajadores"

Convocatoria de 6 Becas CISAL para la formación de investigadores en Salud Laboral de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, curso 2011-2012

Bases:

1. Requisitos de los candidatos

- Acreditación de estar en posesión de un título universitario de grado, licenciatura o diplomatura expedido por una universidad española o, en caso de las titulaciones extranjeras el título equivalente otorgado por una institución de enseñanza superior acreditada.
- Podrán solicitar la Beca, asimismo, aquellos estudiantes que a lo largo del curso académico 2010-2011 se encuentren cursando su último año de grado/licenciatura/diplomatura. En caso de concesión de la Beca, ésta quedará condicionada a la acreditación de finalización de grado/licenciatura/diplomatura antes de la finalización del periodo de preinscripción al Máster.

2. Condiciones de las Becas

- Duración de un año académico.
- El importe íntegro anual de la Beca es de 20.000 € brutos anuales que se liquidarán en 12 mensualidades.
- Adicionalmente, la Beca incluye el precio público para estudiantes de la Unión Europea de la matrícula al Máster universitario en Salud Laboral (itinerario de investigación), siendo el diferencial de precio que pudiera existir para los estudiantes extracomunitarios, abonado por el propio estudiante.
- Las Becas no incluyen gastos de viaje ni alojamiento de los adjudicatarios.
- Las Becas no incluyen gastos o tasas de legalización de titulaciones extranjeras.

3. Presentación de solicitudes, documentación a aportar y plazo de presentación:

- Carta de motivación, en la que se exponga el interés por cursar el máster, extensión máxima entre 400 y 600 palabras.
 - Currículum vitae
 - Título universitario de grado/licenciatura/diplomatura expedido por una universidad española o, en caso de las titulaciones extranjeras el título equivalente otorgado por una institución de enseñanza superior acreditada. Ver normativa vigente: <http://www.upf.edu/universitat/es/normativa/upf/normativa/postgrau/academica.html>
 - Expediente académico de la formación oficial acreditada con la nota media de la universidad de origen.
 - Acreditación del nivel de inglés
 - Carta de recomendación (profesional o académica)
- La documentación solicitada deberá enviarse **antes del 30 de mayo de 2011** por correo electrónico a: montserrat.fernandezbu@upf.edu

4. Criterios de Selección y adjudicación de las Becas:

- Los criterios que aplicará la comisión de selección para la valoración de los candidatos son los siguientes:
 - Expediente académico de grado: licenciatura y diplomatura
 - Formación de Postgrado relacionada con la Salud Laboral
 - Entrevista personal a los preseleccionados
 - Acreditación del nivel de inglés
 - Experiencia previa en investigación
 - Carta de motivación
- La concesión de la Beca se comunicará por escrito a los adjudicatarios el **15 de junio de 2011**
- Si concurrieran motivos justificados, la adjudicación de las becas quedaría desierta.

5. Obligaciones de los adjudicatarios:

- Cumplir todas las normas contenidas en la presente convocatoria.
- A partir de la notificación de concesión de la beca, el adjudicatario firmará el documento de aceptación de la Beca.
- El adjudicatario realizará la preinscripción al Máster universitario en Salud Laboral (itinerario de investigación), **antes del 30 de junio de 2011** de acuerdo con la normativa y plazos establecidos por la Universitat Pompeu Fabra para el curso 2011-2012.
- Los adjudicatarios de las becas trabajarán durante un año en el CISAL con horario completo de mañana y tarde, estas becas son de exclusividad e incompatibles con cualquier otro trabajo sea o no remunerado.
- Los adjudicatarios de las becas se comprometen a realizar su Trabajo de Final de Máster sobre un tema de interés de CISAL y presentarlo en el plazo establecido por el calendario académico de la Universitat Pompeu Fabra.